



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003158-GARCIA PACHECO MARIA ELENA

DOMICILIO AVENIDA MIGUEL ALEMAN NUMERO 13, ENTRE CALLE 49 B Y CALLE JUAREZ

RFC

TELEFONO 981 81 6 21 04

PLAZO DE ENTREGA 15 Días hábiles

ISO 9001:2015

CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 18-SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

UNIDAD 08-Servicio Nacional de Empleo Campeche

OBSERVACIONES FORMA DE PAGO:99. METODO DE PAGO:PPD GARANTÍA DE REFACCIONES Y MANO DE OBRA 90 DIA.
EL VEHÍCULO REQUIERE DE REPARACIÓN DE HOJALATERIA Y PINTURA,
CAMBIO DE CALAVERA TRASERA DERECHA Y REPARACIÓN DE LLAV

ORDEN DE SERVICIO



22/08/2018

OSV-0912

RV1808-0020

RV1808-0020 - 10/08/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-30077

SERIE 8AFDT50D686192258

LINEA CAMIONETA

MODELO 2008

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 208546

DESCRIPCIÓN FORD . RANGER. PICK UP.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,751.60
2618	CALAVERA LATERAL LADO IZQUIERO MARCA DEPO	PIEZA	1	\$1,510.00	\$1,510.00	\$241.60	\$1,751.60
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$20,648.00
0207	SERVICIO DE HOJALATERIA Y PINTURA ((REPARACIÓN DE GOLPES Y/O PICADURAS EN SALPICADERAS DERECHA E IZQUIERDA, PUERTAS DELANTERAS DERECHA E IZQUIERDA, PUERTA TRASERA DERECHA E IZQUIERDA, TECHO, COSTADOS DE GONDOLA, TAPA DE GONDOLA, AJUSTE DE TAPA DE GONDOLA. PINTURA.- LIJADO, RESANADO Y APLICACIÓN DE	SERVICIO	1	\$17,000.00	\$17,000.00	2,720.00	\$19,720.00
0973	REVISION Y/O REPARACION DEL MECANISMO DE PUERTA LATERAL DERECHO (REPARACIÓN DE LLAVIN DE PUERTA DELANTERA DERECHA Y REACONDICIONAMIENTO DE MANIJA DE PUERTA TRASERA DERECHA)	SERVICIO	1	\$800.00	\$800.00	\$128.00	\$928.00

SUBTOTAL \$19,310.00

IVA \$3,089.60

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$22,399.60

(SON: VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.)

Cadena Original : |18|08|OSV-0912|3158|223996000|22082018|3|03|

Cadena Encriptada : x6ZXjkv4uEUCeh8GjXyA9J2tBwULnaVsieCmPsQhgcq3S9GH3eltGTtyhYTuKy+N

Recibí
22-08-2018
Manuel Jesus Naaichan

Recibí
22/08/18
Elena Chan

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintidós de enero del año dos mil diecinueve, y que consiste en la eliminación de dos mil ciento cincuenta palabras alfanuméricas que corresponden a RFC, CURP y clave de INE, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003158-GARCIA PACHECO MARIA ELENA
DOMICILIO AVENIDA MIGUEL ALEMAN NUMERO 13, ENTRE CALLE 49 B Y CALLE JUAREZ
RFC [REDACTED] TELEFONO 981 81 6 21 04 PLAZO DE ENTREGA 15 Dias hábiles
ISO 9001:2015
CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 18-SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
UNIDAD 08-Servicio Nacional de Empleo Campeche

OBSERVACIONES FORMA DE PAGO:99. METODO DE PAGO:PPD GARANTÍA DE REFACCIONES Y
MANO DE OBRA 90 DIA.
EL VEHÍCULO REQUIERE DE REPARACIÓN DE HOJALATERIA Y PINTURA,
CAMBIO DE CALAVERA TRASERA DERECHA Y REPARACIÓN DE LLAV

ORDEN DE SERVICIO



22/08/2018
OSV-0912
RV1808-0020

RV1808-0020 - 10/08/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-30077 SERIE 8AFDT50D686192258 LINEA CAMIONETA
MODELO 2008 CILINDROS 4 KILOMETRAJE 208546
DESCRIPCIÓN FORD . RANGER. PICK UP.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

DATOS SIACAM

ID: 56649
FOLIO: 0054

ETAPA: Compromiso
ESTATUS: Autorizado



a37b3c4fe91942cb8a7aa2c8347e4853

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones vigentes en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	003158-GARCIA PACHECO MARIA ELENA	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA MIGUEL ALEMAN NUMERO 13, ENTRE CALLE 49 B Y CALLE JUAREZ	CONFORME
RFC		
TELEFONO	981 81 6 21 04	
PLAZO DE ENTREGA	15 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	18-SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	 22/08/2018 OSV-0912 RV1808-0020 RV1808-0020 - 10/08/2018
UNIDAD	08-Servicio Nacional de Empleo Campeche	
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO:99. METODO DE PAGO:PPD GARANTÍA DE REFACCIONES Y MANO DE OBRA 90 DIA. EL VEHÍCULO REQUIERE DE REPARACIÓN DE HOJALATERIA Y PINTURA, CAMBIO DE CALAVERA TRASERA DERECHA Y REPARACIÓN DE LLAV	

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-30077	SERIE	8AFDT50D686192258	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2008	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	208546
DESCRIPCIÓN	FORD . RANGER. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 34, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanan y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ